

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, MARZO 8 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Convocatoria á los Tenedores de las Acciones del Banco Rural de Crédito Hipotecario.

Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques etc.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Orden de Policía relativa á las abastecedores de carne.

Administracion General de Correos.—Cartas rezagadas.

Anuncios.

Banco Rural de Crédito Hipotecario.

CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 28 de Enero último, se convoca á los Tenedores de las Acciones del Banco Rural de Crédito Hipotecario números 24,001 á 24,208-25,001 á 25,250 para una Asamblea General á las doce del Lunes 15 de este corriente mes en la sala principal del edificio del mismo Banco con el objeto de que, con conocimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno á consecuencia de los denuncios hechos por la prensa sobre los abusos cometidos en dicho Establecimiento con perjuicio del público, acuerden lo que tengan por conveniente sobre su actual situacion como los legítimos interesados.

Los accionistas no pueden ser representados en la Asamblea sino en virtud de carta poder escrita y por mandatario que sea tenedor de accion.

Para tomar parte y votar, todo accionista debe acreditar su calidad de tal y la de su mandante por certificado del Comisario del Gobierno de haber depositado su accion ó acciones á lo menos tres dias ántes de la reunion en la Caja de la Sociedad. Este certificado que no causa costas, se exhibirá en la reunion.

La Asamblea se tendrá por constituida cuando los miembros representen la mitad, por lo menos, de las acciones legalmente emitidas.

La Asamblea será presidida por el Comisario del Gobierno.

Las funciones del Escrutador serán ejercidas por los dos miembros presentes que reunan mayor número de acciones; y si se excusaren, por los que sigan en lista hasta la aceptacion.

Las resoluciones serán tomadas

por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes.

Todo miembro tiene un voto por una hasta diez acciones; pero excediendo de ellas tiene un voto más por cada veinte acciones.

El Comisario del Gobierno prestará á la Asamblea una Memoria sobre las medidas y resoluciones del Gobierno y las operaciones que en consecuencia hayan tenido lugar.

Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea, tomadas en conformidad con lo que aquí se dispone, son obligatorias para todos los accionistas legítimos, aun para los ausentes y disidentes.

El acta de la sesion ó sesiones será firmada por el Comisario y los dos Escrutadores.

Una lista de los nombres de los socios que han concurrido, el número de sus acciones y el de los votos que representan, correrá agregada al acta ó actas y autorizada con las mismas firmas.

El Comisario dará cuenta al Gobierno con las actas, la lista y los certificados originales.

República de Costa-Rica.—Departamento de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, Marzo 5 de 1875.

[F.]

LIZANO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

Febrero 7. A las siete de la mañana de este dia, ancló en este puerto, procedente de Colon, el pailebot colombiano "Melquiades," del porte de 25 toneladas, al mando del capitán Julian Hancel, trayendo 4 tripulantes, cargamento para los Señores P. P. Pardo y A Raphael, tres dias de mar y consignado al Señor Don Pedro P. Pardo.

Zarpó con destino á Bocas del Toro, el pailebot "Melquiades," en la madrugada del 9 del presente, en lastre, y despachado por el mismo Señor Pardo y llevando 5 pasajeros.

Febrero 13. A las diez de la mañana de este dia, ancló en este puerto, procedente de Colon, el vapor de la M. Real Inglesa "Moselle," al mando de su capitán Jellicoe y del porte de 3250 toneladas; trayendo un pasajero de po-

pa, 50 de proa y 57 tripulantes.

Salió para San Juan del Norte, el mismo dia 13, y regresó el 18, trayendo á la Señora Adela de Haslam, y dos Señoras más de su familia.

Zarpó con destino á Colon, el 18 á las cinco de la mañana con 60 bultos, productos del país, 20 pasajeros de popa y proa y despachado por la casa Keith & C^a.

Puerto de Puntarenas.

Febrero 25. Hoy á las dos de la tarde fondeó en este Puerto el vapor N. A. "Costa Rica," procedente de San Francisco (California) é intermedios hasta aquí, al mando de su capitán Nolen, 1457¹⁰/₁₀₀ toneladas y 67 hombres más de tripulacion. Trae de pasajeros á J. Gutierrez y niño, J. M. Stafford, N. J. Chaveran, F. Clavera y Capitán Howart; y de carga 2206 bultos, consignado á sus agentes F. Clavera & C^a.

Febrero 28. Ayer en la mañana, zarpó de este puerto con destino á Panamá, el vapor N. A. "Costa Rica," con su mismo Capitán y tripulacion, lleva de pasajeros á Juan Brealey y sirviente, Señora Mark, H. Lonard y Vicente Paniagua; y de carga 4083 sacos café.

Ayer en la tarde fondeó aquí la barca francesa "St. Marc," al mando de su capitán J. Ganger y 15 hombres de tripulacion y 1723 bultos de carga, procedente de Burdeos: consignado á F. Clavera & C^a; y con 480 toneladas.

Tambien llegó anoche á las diez, el vapor N. A. "Salvador," al mando de su capitán Whiteberry, 1065 toneladas y 57 hombres más de tripulacion, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros al Doctor Schwarz y Señora; Doctor B. Vallarino, J. Antonio Guevara, Apalan Mandanagr y Doctor A. Boecio y Señora; y de carga 63 bultos: consignado á sus agentes F. Clavera & C^a.

Febrero 28. Ayer en la tarde salió de este puerto, con destino al de Champerico, la barca "Osaca," con

su mismo capitán y tripulacion, y en lastre: despachada por Lizano y Hermanos.

Tambien se dió á la vela ayer tarde, el pailebot "Tigre," con destino á Chiriquí, al mando de su capitán C. E. Ross: lleva de carga 25 cajas mistelas de reembarque.

Marzo 4. A las dos de la tarde de ayer fondeó en este puerto, procedente de Panamá, el vapor N. A. "Winchester," al mando de su Capitán A. G. Jones; trayendo de pasajero al Señor Frank Wideinen, y de carga, 1 paquete dinero, consignado á los Señores F. Clavera & C^a.

Marzo 5 de 1875. El 28 del próximo pasado Febrero, siguió su viaje para los puertos de Centro-América el vapor N. A. "Salvador," sin pasajeros ni carga; y despachado por F. Clavera & C^a.

ORDEN DE POLICIA.

Con el objeto de poner término á los abusos que se cometen por algunos abastecedores de carne de ganado bacuno, esta Gobernacion ha creido conveniente convocar á todos los carniceros de esta Ciudad para fijar de acuerdo con cada uno de ellos la cantidad de carne que pesada debe vender por un precio dado.

Al efecto se fija á continuacion el compromiso de dichos abastecedores, á quienes se impone el deber de indicar en una leyenda de letras grandes impresas, que colocarán en el exterior de la pieza del expendio de carne, el precio fijo á que se obligan á venderla.

Eufracio Estrada dará

6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
1 libra de solo posta por... 25 cs.

Cirino Morales dará

6³/₈ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
1 libra de solo posta por... 20 cs.

José Castro Retana dará

6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
1 libra de solo posta por... 25 cs.

Crisanto Solis dará

5¹/₂ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
1 libra de solo posta por... 25 cs.

Bernardo Pietig dará
 6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de solo posta por 25 cs.

Tito Vargas dará
 7 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

José Antonio Vargas dará
 5½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de solo posta por 25 cs.

José Hidalgo dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

José Sanchez dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 á libra de posta por..... 25 cs.

Pedro Acuña dará
 6½ onza de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

Camilo Borbon dará
 6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de solo posta por 25 cs.

Hermenejildo Fuentes dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

Francisco Vargas dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

Juan Hernandez dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

José Romero dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de toda posta por 20 cs.

Manuel de la Paz dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

Justo Marin dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

Julian Montero dará
 8 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 25 cs.

Ramon Rivera dará
 6½ onzas de porta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 25 cs.

José Duprat dará
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.
 1 libra de posta por..... 20 cs.

Se previene á los abastecedores de carne expresados en la anterior lista: que del dia diez del corriente en adelante deben establecer sus ventas bajo las condiciones fijadas en su compromiso.—En la inteligencia, que el que contravenga á lo mandado, ya estableciendo las ventas de carne sin sujetarse á las pesas determinadas, ó ya alterando éstas sin previo conocimiento de la Autoridad, incurrirá en la multa de cincuenta pesos, sin perjuicio de las penas á que dé lugar por el delito de estafa.

Gobernacion de la Provincia.—
 San José, Marzo 3 de 1875.
 F. VILLAFRANCA.

Cartas rezagadas durante la segunda quincena de Febrero, 1875.

APELLIDOS Y NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINACION.
Artavia Rosa.....	San José	Alajuela
Abarca José Florentino.....	Alajuela	San José
Aguilar Agapita.....	Puntarenas	ibid.
Alfaro Maria de J.....	S. José	Cartago
Alvarado Franco. W.....	Alajuela	S. José
Alvarado Rafael E.....	S. José	Cartago
Alvares Enriqueta.....	Punts.	Punts.
Alvares Rito.....	Rivas	ibid.
Aguilar Francisco.....	Jamaica	Tres Rios
Aralla Josefa.....	S. José	Punts.
Arguello Pedro.....	Rivas	ibid.
Barreto Bartolo.....	Nicaragua	Punts. ó Cartago
Besson Ester.....	S. Ramon	Cartago
Bonilla Recaredo.....	S. José	Punts.
Calderon Calletano.....	Cartago	ibid.
Calvo Josefa.....	Heredia	Alajuela
Cascante Juana.....	?	Punts.
Castro Maria Solorzano de.....	Alajuela	ibid.
Conejo Federico.....	S. José	ibid.
Duarte Julio.....	id.	Pacuar ó S. José
Fernandez Frco.....	Bordeaux	S. José
Francisco [el negro].....	S. Mateo	Punts.
Garcia Antonio.....	S. José	ibid.
Garcia de Garcia Manuel.....	Alajuela	ibid.
Garcia C. Manuel.....	S. José	Alajuela
Gonzales Salvador.....	S. Mateo	Punts.
Guillen Ana Rita.....	Heredia	Cartago
Hernandez José de J.....	Rivas	Punts.
Hernandez Jesus.....	Punts.	S. José
Huertas Ramon Domingo.....	Alajuela	Punts.
Laines Estanislao C.....	S. Salvador	ibid.
Losa Salvador [2].....	Punts. y Málaga	ib.
Madrigal Abran [2].....	S. José	ib.
Marin Simon.....	S. Juan del Sur	ib.
Martinez Josefa A.....	Heredia	Punts. ó S. José
Matamoros de Abeldano Nicolasa.....	?	Punts.
Montezuma George Jas. Kydd.....	Jamaica	S. José
Morales Joseph.....	Panamá	Union ó S. José ó Pts.
Morales y Angulo Vicente.....	Nicaragua	Punts.
Moya Diego.....	San José	ibid.
Obando Pedro.....	Granada	Cartago
Orosco Marta.....	Rivas	Punts.
Pereira Pantaleon.....	Cartago	ibid.
Perez y Perez J. [Miss].....	Panamá	S. José
Pichado Canuto.....	Punts.	ibid.
Pichardo Atancio.....	S. José	Punts.
Porras Manuel.....	id.	ibid.
Roa José M.....	Guaquil	Costa-Rica
Salazar Alejandro.....	Nicaragua	Punts.
Salazar Josefa.....	S. José	ibid.
Serrano Francisco [Canónigo].....	Aserri	Panamá [mal franqueada]
Silva Juana.....	La Union (San Salv.)	Punts.
Solano Montoya Franco. [2].....	Nicaragua	Cartago
Soto Agustin.....	S. José	Boca de la Barranca
Valerio Domingo.....	Heredia	Chomes
Vallesio J. Perfento.....	Granada	Heredia
Venciguerra Pancracio.....	Sicilia [Italia]	S. José
Zeledon Cupertino.....	Grecia	Ejército Expedº

Administracion general de Correos. Marzo 4 de 1875.

ANUNCIOS.

Alquilo por \$ 34 mensuales.
 Una casa bien arreglada, inmediata, por el Este, al Palacio de Justicia.
 San José, Marzo 2 de 1875.
Rafael Chacon.
 3. v. 1.

¡BUEN NEGOCIO!
 Novillos que tienen ya tres meses de potrero
 á \$ 25 cju.
 Novillos de cuatro meses de potrero
 á \$ 30 cju.
 Dirigirse á casa de Don José Duprat.
 Calle del Comercio.
 6. v. 1.

EN VENTA,
 Una casa de sesenta varas de frente, situada en un terreno con el mismo frente y ciento dos varas de fondo, barrio de la "Puebla," calle que conduce al Panteon. Está dividida en doce departamentos, compuesto cada uno de ellos de dos piezas y cocina. El que quiera comprar partes ó el todo de dicha casa véase con su dueña.
 San José, Marzo 1º de 1875.
Froilana Carranza.
 3. v. 1.

SE VENDE
 A plazos ó al contado la tienda "La Baratura," situada en la esquina frente al Palacio Nacional, casa de Don Francisco Echeverría, ántes de Don Mariano Montealegre.
 El local está contratado por tres años, y es uno de los mejores puntos de de la República, acudan al propietario en esta Ciudad.
 San José, Marzo 5 de 1875.
 T. Q.
 3. v. 1.

¡NOVEDAD!
 El que suscribe vende un piano de media cola, de la acreditada Fábrica de Erard, y de los mejores que hay en el pais.
 Para precio y condiciones, entenderse en San José con Don Rosendo Freer, y en Cartago con
 RAMON MESTRE.
 Cartago, Marzo 3 de 1875.
 6. v. 1.

**CARBON DE PIEDRA
 CIMENTO ROMANO
 VENDE
 Juan Knöhr.**
 Calle del Comercio 84.
 Marzo 2 de 1875.
 3 v.-1

Puntarenas, Costa-Rica,
 28 Febrero de 1875.
 Exportacion de café de la presente cosecha, habida hasta hoy.
Por Vapores.

Para Inglaterra	22563.
" Francia	1879.
" Alemania	1326.
" España	17.
" Nueva-York	3091.
" S. Franco. Cal.	12289.
" Panamá	356.
" Chile	1160.
" Perú	167.
" Honduras	20.
	42868. sacos.

Por Buques de Vela.

" Inglaterra	26500. "
--------------	----------

 Total exportado 69368. sacos.
 Existencia en el puerto (calculada) 40000. "
 109368. sacos.
 F. CLAVERA & Cº

PULPERIA DE SAN JOSE.
 Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento frente á la Iglesia del Carmen, en esta ciudad, en la casa de Don Remigio Quiros que ántes perteneció á la Señora Doña Eduvijis Quiros de Reyes. En él se encuentra de venta TABACO, licores del pais y extranjeros, vinos, y muchos otros artículos: todo de buena calidad y á precios módicos.
 San José, Febrero 6 de 1875.
 6 v-5.

AVISO AL COMERCIO.

Los infrascritos tienen el gusto de anunciar al público que han formado una sociedad mercantil, y que desde esta fecha la conocida casa Ramon Mestre, continuará girando bajo la razón social de Mestre, Peralta & C^a.

Cartago, Enero 22 de 1875.

RAMON MESTRE.
CLEMENTE PERALTA. S. GUZMAN.
6v4.

¡INTERESANTE!

En casa de los que suscriben se encontrarán vinos españoles para la mesa, de la mejor calidad, así como Jerez, Oporto, y Malvasia superiores.

También se giran letras sobre Nueva York, á treinta días vista.

Cartago, Enero 26 de 1875.

MESTRE, PERALTA & C^a
6v5.

AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de participar á sus amigos y al público en general, que ha abierto en "Puntarenas" un magnífico y muy espacioso salón, titulado:

"COSTA-RICA EXCHANGE."

Este establecimiento está montado al estilo de New-York, y es de primer orden.

Tendrá siempre un surtido completo de los mejores licores, vinos, cerveza, y puros de Habana, que en Europa y América se pueden obtener para establecimientos como éste.

Henry B. Simonson.

12 v.—8.

MODAS DE PARIS.

Aumentándose mi clientela diariamente, he tomado un local mas grande y mas central; por lo que tengo el honor de avisar al público haber trasladado mi domicilio, calle de los Herreros, casa de Don Francisco Pinto.

Con el objeto de satisfacer con mas perfeccion y en ménos tiempo, á mis clientes, he hecho venir de Francia á mi hermana que acaba de llegar de Paris con todas las nuevas ideas sobre la moda: esto nos proporcionará el poder satisfacer todas las exigencias de nuestra bella clientela.

Suplico al público no haga atencion de las voces que personas interesadas hacen correr á fin de quitarme la fama que justamente me he adquirido, pintando exagerados mis precios, cuando muy al contrario, son lo mas módicos posible, y las familias que tengan á bien honrarme con su confianza podrán fácilmente convencerse de ello.

Margarita de Breard.

3 v.—3.

GRAN ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO.

TABLONCILLO,

embrimachado de la mejor clase que se exporta en California, se vende en casa de

A. Aguilar.

6 v.—3.

En el Almacén de los Señores Hubbe Grytzell & C.

se han recibido últimamente los artículos siguientes.

- Adornos** de seda, algodón y lana.
- Botones** de raso, terciopelo y varias otras clases.
- Blusas** de lana para niños.
- Bufandas** de lana varias clases.
- Bastones** y **Chilillos** id.
- Binóculos** para Teatro.
- Baules** americanos, varios tamaños.
- Cuerdas** para guitarra y violín.
- Camisas** de Hilo y algodón, blancas y de colores.
- Camisetas** de franela y de merino.
- Cuellos** de hilo y de papel varias formas.
- Cuellos** de hilo y algodón, bordados y lisos para Señoras.
- Corbatas** de seda para Hombres y Se-

- ñoras, varios colores.
- Id.** blancas para baile.
- Cintillo** de terciopelo varios colores y ancho.
- Cintas** varios colores y anchos.
- Corsés** varias clases.
- Cortinas** blancas.
- Colchas** blancas y de colores.
- Coronas** id. para matrimonio.
- Calzado** varias clases para Hombres, Señoras y niñas.
- Cepillos** para cabello, dientes, uñas, ropa y zapatos.
- Cabezadas** chilenas y otras clases.
- Flores** de mano, blancas y de colores.
- Frazadas** id. id.
- Franela** blanca y de colores.
- Géneros** de seda, varias clases y colores.

- Id.** pelo de cabra.
- Id.** para sábanas.
- Id.** de hilo para tijeretas.
- Id.** de erin para forrar muebles.
- Guantes** de cabritilla superior calidad.
- Gorros** para bautismo.
- Joyería** de oro y de plaqué.
- Listones** para bandas de Señora.
- Lentejuelas** y **Galones.**
- Lanillas** sedadas.
- Merinos** varias clases y colores.
- Medias** de algodón y merino.
- Mantos** Limeños
- Monturas** para Hombres, Señoras, niños y niñas.
- Manoplas** para id. id.
- Ollendorffs** para aprender el Inglés y Francés.
- Plumas** de oro, las muy acreditadas de "FAIRCHILD."
- Puños** de hilo.
- Pañuelos** de hilo bordados y lisos.
- Pañuelos** de seda, varias clases.
- Pañuelos** de punto de seda.
- Id.** burato.
- Id.** lana.
- Id.** raso.

- Punto** de seda, blanco y negro
- Id.** de algodón id. id.
- Parasoles.**
- Persianas.**
- Perfumería** fina
- Redecillas** de seda con avalorio
- Ricandas,** varias clases
- Sombreros** de paja para Señoras y niñas
- Sombreros** de terciopelo id. id.
- Sombrillas** adornadas
- Trenzas** y **Crespos** de pelo
- Tontillos.**
- Tiras** bordadas
- Tisú,** varias clases
- Útiles** para Billar como **Bolas, Tacos, Virolas, Tisate** y **Paño.**
- Útiles** para Zapatería
- Vestidos** de piqué para niños de 3 á 12 años
- Vestidos** de Casimir id. 3 á 12 años
- Vestidos** para bautismo
- Velos** para matrimonios y
- Varios otros artículos, como tambien un gran surtido de abarrotes.

San José, 15 de Enero de 1875.

6 v.—5

HOTEL DE EUROPA.

CALLES DE CANDELARIA Y DE LA AURORA.

NÚMEROS 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerizas amplias, mesa redonda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.—Los precios en este Hotel, sea al día ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.—La cocina está hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.—Billares, juegos de ajedrez, naipes, & c.—Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.—Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, & &.

Se habla inglés y francés.

La Compañía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, desean satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodida-

desy seguridades deseables, con sus forros de madera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á la calle.

Laval y Larde.

Propietarios.

San Salvador, Octubre 15 de 1874.
24 v.—7.

Posada en la Garita.

El que suscribe tiene el gusto de ofrecer á todos los pasajeros, desde el 1º de Febrero próximo, servicio de mesa, cama, asistencia de bestias, todo á precios módicos; tambien ofrezco servir á toda hora de la noche con el mismo esmero que durante el dia.

SALVADOR MIRALLES.

5.

Vinos españoles de superior calidad, sombreros de Guayaquil, puros habanos, libros de religion, novelas morales é interesantes, y otras varias mercaderías, vendidas á precios módicos

B. Calsamiglia.

Plaza de la Merced.

San José, Enero 13 de 1875.

20 v.—7.

Mesas para escojer café.

La persona que las necesite, hállese con el que suscribe.

PEDRO SUÑOL.

San José, Enero 26 de 1875.

6v3.

En la Panadería del Cármen

SE ACABAN DE RECIBIR DE CALIFORNIA

los artículos siguientes:

- Vino Blanco en barriles de 50 botellas.
- Id. Jerez " " " "
- Id. Moscatel " " " "
- Id. Angélica " " " "
- Maizena.
- Salmon muy fresco.
- Galleta de soda.
- Sebo refinado.
- Papel para envolver.
- Escobas de nueva invencion.
- Harina de superior calidad, etc. etc.
- Todo se vende á precios equitativos.**

San José, Febrero 9 de 1875.

6v. 4.

CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificacion y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por dia.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comun, aumentando su valor cinco centavos la libra.

Tarifa.

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobresacos,) 25 centavos por sacco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobresacos.

Remitiremos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Se compra y se vende en comision. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

San José, Enero 20 1875.

MORRELL & C^a

6 v.—4.

En el establecimiento del que suscribe, se encuentran abarrotes frescos, vinos italianos, franceses y españoles; tambien se ofrece en venta un piano de cola, por un precio moderado. Para el precio, véanse en San José con Francisco Orlich, y en Cartago con su propio dueño.

San José, Febrero 24 de 1875.

JUAN ORLICH.

3v.—2.

BUEN NEGOCIO.

El que suscribe, por motivos de salud, ha resuelto ausentarse de esta ciudad, y para verificarlo ofrece en venta su casa y pequeño establecimiento de comercio, situados en la plaza del mercado: la casa tiene suficiente comodidad para una numerosa familia, solar extenso con frutales y dos bombas para agua.

El que desee entrar en negocio puede entenderse con el que suscribe ó con su hijo Don Francisco de Fabrega hijo.

Puntarenas, Febrero 25 de 1875.

FRANCISCO DE FABREGA.

3v.—2.

Gustavo A. Meinecke.

LA ESTRELLA N^o 68.

CUESTA DE MORAS.

ACABA DE RECIBIR.

- Semillas,** frescas, de legumbres y flores,
- Música,** un surtido extenso de todas clases.
- Instrumentos** de música.
- Canales,** de fierro galvanizado, de los mas dobles para tejados.
- Reglas Doradas, Vidrios, Pinturas, Porcelana, Cristalería** y muchos otros artículos, los que ofrece vender á precios equitativos.

San José, Febrero 26 de 1875.

3v. 2.

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN CASAS.

El que suscribe ofrece vender teja lo mejor fabricada posible, y ocurrirán á la tienda de comercio de los Señores Valverde y allí verán las muestras y el precio de ella. Se advierte que esta teja es fabricada en el muy conocido y acreditado tejero de Puntarenas siendo el mejor barro conocido.

Tambien ofrece ladrillo de petatillo ó del modo que lo encarguen. Además ofrece hacer contratos grandes á precios y condiciones estipuladas.

Cartago, Febrero 26 de 1875.

ELICIO ARAYA.

8v.—2.

INTERESANTE.

Chaverri & Ovárez venden Letras sobre N. York á 60 ó 90 días vista. Heredia, Febrero 26 de 1875.

3v.—2.

SE ALQUILA.

En el piso bajo de la casa de habitacion del que suscribe, ántes del Señor Don Francisco Monteslegre, se encuentran dos piezas desocupadas que pueden servir para alojamiento de una persona que desee tener sala de recibo y alcoba, ó para tienda de Comercio ó Taller de sastrería & c. El que las necesite puede hablarse con

LUIS D. SAENZ.

San José, Febrero 25 de 1875.

3v.—2.

FOTOGRAFIA.

Los infrascritos, con el deseo de corresponder cada dia á la confianza del público costarricense, han arreglado un departamento cómodo y espacioso en la casa número 71, edificada recientemente en la calle del Comercio, á donde han trasladado su establecimiento de Fotografía. Lo que ponen en conocimiento de sus favorecedores para que se sirvan dirigirles sus órdenes al punto indicado.

Su establecimiento se halla provisto de buenos aparatos y útiles para sacar retratos y vistas por todos los procedimientos conocidos. Amplifican Fotografías y sacan retratos de todas dimensiones para cartas, medallones, cartas de visita, cartas, albums & c.

Actualmente tienen una coleccion de vistas de varios paisajes, objetos y edificios de la República.

HOEY Y HERMANN.

San José, Febrero 18 de 1875.

6v.—2.

Verdadero Baratillo.

Habiendo comprado las existencias de la casa Van Nuffel, Van Dyck & C^{as}, hemos agregado algunas otras mercaderías de nuestro establecimiento, las que ofrecemos en baratillo en la casa que antes ocupaba la Sociedad Agrícola, principiando el Sábado 27 del corriente.

San José, 25 Febrero 1875.

O. VON SCHRÖTER & C^{as}

3v.—2.

CIRCULAR AL COMERCIO.

Puerto del Limón, 11 de Febrero de 1875.

Señor.....

Tenemos el honor de avisar á U. que nuestra sociedad mercantil formada en San Juan del Norte há diez años, bajo la razón "DE BARRUEL Y HERMANOS," habiéndose concluido el 31 de Diciembre último pasado, hemos formado hoy una nueva Sociedad que durará diez años, comenzando el día primero de Enero del presente año, para concluirse el 31 de Diciembre de 1884 cuyo sitio queda fijo por toda la duración de la Sociedad, en la ciudad del puerto del Limón, República de Costa-Rica.

Nuestra nueva Sociedad, siendo la continuación de la última, las cuentas corrientes de esta última, así como todas las operaciones hechas ó empezadas por "Barruel y Hermanos" tocan, incumben, pertenecen y hacen parte de nuestra nueva Sociedad, que en adelante será manejada y girará en todo por los tres socios: Antonino de Barruel, Julio de Barruel y Felipe Augusto de Barruel, de quienes figurarán las firmas respectivas el día de la presente.

Nuestro contrato de Sociedad, con fecha de hoy ha sido celebrado auténticamente por escritura pública, ante el Juez Alcalde Constitucional y Juez Cartulario del Limón, en el despacho del cual, el público podrá enterarse de todas las condiciones legales de nuestra Sociedad, y así mismo de la cantidad de que se compone nuestro capital social, especificado en la suma de cincuenta mil pesos.

El testimonio de nuestro contrato social, será dirigido á Cartago capital de la Provincia, con nuestro balance general, conformándonos á todo lo que prescribe el art. 23. del Código de Comercio de la República, para ser registrado, según los artículos 22 y 26 del mismo Código, en el Registro general de la Provincia de Cartago.

Aprovechamos esta oportunidad para avisar á U. que los objetos principales de nuestros negocios son los siguientes:

1^o Compra y venta de terrenos y casas en toda la Comarca del Limón.

2^o Edificación de casas para nosotros y para nuestros amigos.

3^o Construcción de edificios y toda clase de trabajos de utilidad pública, en toda la Comarca del Limón, que el Sr. Gobierno disponga confiarnos.

4^o Compra de todos los productos del país.

5^o Comercio de todos los artículos de consumo en esta Comarca, y

6^o La comisión de tránsito, consignación de buques, y en general, todo lo que concierne al comercio marítimo y consignación de toda clase de mercaderías.

Nos ofrecemos, pues, Señor, á su entera disposición y haremos siempre todo lo posible para merecer su confianza.

Sus muy obedientes servidores.

DE BARRUEL HERMANOS Y C^{as}

4v.—2.

ALQUILO

Mi casa habitación cien varas al Sur de la plaza principal, esquina opuesta á la casa de Don José Ana Herrera. Tiene comodidades bastantes para servir de escuela y casa habitación.

ADOLFO ROMERO.

3v.—2.

CIRCULAR

Al Comercio de las Provincias.

Con el fin de facilitar las transacciones comerciales con esta capital y para evitar viajes frecuentes, costos y molestias á los Vinateros, Taquilleros y Tercenistas en particular, lo mismo que al público y demás comerciantes en general, hemos establecido en la capital de cada Provincia una AGENCIA, como sigue:

En Cartago el Señor Don Espiridion García.

En Alajuela „ „ „ Leonidas Alfaro.

En Heredia „ „ „ José María Viquez.

Cualquiera persona que desee obtener algun objeto ó mercaderías por nuestro medio, debe dirigirse á nuestro agente respectivo, quien inmediatamente hará el pedido con la seguridad de que al día siguiente lo encontrarán en la Estacion de su respectiva residencia.

Por la módica comision que en la Tarifa que va al pié se verá, pueden nuestros clientes recomendar órdenes hasta por el valor de un peso.

A los Vinateros, Taquilleros y Tercenistas les suplicamos nos remitan ó dejen en nuestras agencias los libros correspondientes, para que no haya entorpecimiento en la pronta ejecucion de sus órdenes.

R. Freer & C^{as}

Comisionistas.

TARIFA.

Ordenes de \$ 1000 para arriba el	1/2 0/10
„ „ „ 500 hasta \$ 1000 „	1 0/10
„ „ „ 100 „ „ 500 „	1 1/2 0/10
„ „ „ 10 „ „ 100 „	2 0/10
„ „ „ 1 „ „ 10 „	2 1/2 0/10

San José, Febrero 28 de 1875.

R. F. & C^{as}

3 v.—2

AVISO.

Tengo el gusto de anunciar al público que desde esta fecha he formado Sociedad en la Panadería que abrí el 23 de Enero último en esta Ciudad, con los Señores John Train, Charles Smith, William Smith y John Dixon. Mis nuevos compañeros son una garantía de mejora por la Panadería por mis conocimientos especiales en la confeccion de todo lo relativo al arte; y espero en consecuencia que el público continuará prestando su apoyo á mi establecimiento.

San José, Febrero 25 de 1875.

JOSEPH COCKMAN.

3v.—2.

POTRERO.

El infrascrito alquila un potrero que posee en el sitio denominado "LA CIENEGA" en San Miguel de la Villa de Desamparados de esta Provincia. Dicho potrero consta de quince manzanas, y en caso de que no haya quien lo tome por entero, se reciben tambien animales por mes y por dias.

Para precio y condiciones, entiéndanse con su dueño

Vicente Mora.

San José, Febrero 12, 1875.

CIRCULAR.

Pedro de Urrutia y José Rodó desde el 1^o de Enero del presente año, han establecido una sociedad mercantil bajo la razón social de Urrutia & C^{as} lo que se pone en conocimiento del comercio, y de sus amigos.

San Ramon, Enero 1^o de 1875.

P. de Urrutia. José Rodó.

6 v.—5.

Academia de Niñas.

Desde el día 4 de Enero corriente se abrió de nuevo este establecimiento particular y continúa sus tareas escolares. Se enseñan todos los ramos primarios y los secundarios y de adorno mas convenientes á una Señorita bien educada. Calle del Palacio Nacional frente á Don Nicolas Cañas.

Isabel Lastres de Céspedes.

3 v.—3.

EN VENTA.

Siete porciones de potrero en Turrialba, con excelentes pastos y aguas de invierno y verano, separadas entre sí, casi en su totalidad, por cercas naturales. Hay porcion de 150 manzanas, de 100, de 80 y de 70, y á cada una de ellas se le puede agregar monte.

Y una hacienda de café en el barrio de San Rafael, de veinte mil árboles: hay en ella 50 manzanas de potrero y como 40 de bosques de muy buenas leñas.

Para precios y condiciones, entenderse en San José, con el Lic. Don Ascension Esquivel, y en Cartago con el infrascrito.

Cartago, Febrero 26 de 1875.

MANUEL VEDOYA.

17 PESOS

Ofrezco de gratificacion al que me presente ó dé razon de una mula negra, hermosa, de mas de siete cuartas de alto, de paso-trote, de tres á cuatro años de edad, marcada en la quijada izquierda con la marca número 650, semejante á las letras V. K. enlazadas. Esa mula desapareció de un potrero de Alajuela el martes 2 del presente, y es hermana de la que vendió Don Pio Fernandez á Don Juan Brealey.

Cartago, Febrero 24 de 1875.

MANUEL VEDOYA.

VINOS ESPAÑOLES.

Tenemos en Puntarenas y pronto llegará al interior la nueva remesa, en que, á mas del surtido tan vario de nuestro establecimiento, como es: jerez fino, oporto viejo, oporto bajo, priorato dulce y seco, carriñena, garnacha, alella dulce y seco, moscatel, madera, malvasia, malaga seco, macaveo, manzanilla y embocado, lo aumentaremos con el renombrado jerez amontillado con tintilla, clarete, y varias clases de vino catalan, dulce para el uso en las iglesias y enfermos, y seco para la mesa; estos últimos son tan baratos que ofrecemos vender por barril á razon de dos y medio reales botella hasta cincuenta centavos segun clase: los vinos generosos, aun cuando son comprados á los cosecheros y en los lugares de su produccion, no los ofrecemos á un precio tan reducido por que estas clases en cualquier lugar son de un valor alto. Lo que sí ofrecemos son vinos legítimos españoles, sin adulteracion y á un precio tan bajo que dulce ó seco por dos y medio reales botella se puede saborear.

San José, 15 de Febrero de 1875.

Pedro Manau y C^{as}

20 v.—3.

OJO AL AVISO.

El infrascrito compra café al contado, bien beneficiado y de primera clase, ya sea en Puntarenas ó en cualquiera de las Provincias del interior.

Cartago, Febrero 18 de 1875.

JOSÉ MERCEDES ROJAS.

6v.—3.

UN BUEN NEGOCIO.

Por motivo de salud, vendo mi establecimiento de ferratería, situado al lado Sur de la plaza nueva del mercado, por la cantidad de \$ 8.000 [habiendo segun balance cerca de \$14.000.] Exijo al contado \$1.500 y el resto pagadero por mensualidades de \$ 200 sin interes alguno. Cedo tambien el contrato de local que es por 3 años al módico precio de \$ 16 por mes.

San José, Enero 25 de 1875.

Pedro D. Calderon.

6 v.—3.

En venta.

El que suscribe pone en conocimiento del público que desea vender y á precios sumamente baratos, las fincas siguientes.

Una casa en la calle de la gobernadora, cómoda para una numerosa familia; una id. al Norte de la plaza nueva, dividida en pequeñas habitaciones, para pequeñas familias; otra id. en el paso de la vaca, cómoda para una familia pequeña; otra id. en el barrio de San Pedro del Mojon, cómoda para una familia grande; una manzana de tierra en este mismo punto, sembrada de caña de azúcar; id. un potrero en la quebrada del Cas. constante de siete manzanas; id. un cafetalito en el barrio de San Juan; un solar en el rincon de Cubillos; una finca de café en el barrio del Mojon; para mas pormenores el que necesite alguna de estas fincas, puede hablarse con su propio dueño en el barrio del Mojon, y en San José, con Don Rafael Monge.

San José, Febrero 15 de 1875

Ramon Marin.

3 v.—3.

Aviso.

El que suscribe avisa al público que ha abierto un establecimiento de "Herrería" en la casa de Don Salomon Escalante frente á la de Don Rafael Valverde, para desempeñar ademas de todos los trabajos concernientes al ramo, la composicion de toda clase de armas.

San José, Marzo 5 de 1875.

GUIDO RAPETTI.

3. v. 1.

Buenos & baratos.

Frijoles del Salvador á \$ 6.50 el quintal.

Casa de J. Duprat.

Calle del Comercio.

Marzo 4 de 1875.

3. v. 1.

Al comercio.

Los infrascritos ponen en conocimiento de sus comitentes, que las cuentas de venta de los artículos vendidos á martillo serán entregadas al día siguiente de su realizacion, entendiéndose que deben ocurrir á la oficina por el pago entre 10 y 2 del día exceptuando los días sábados. Tambien advierten al público que sus ventas son al riguroso contado sin excepcion ninguna.

R. Freer & C^{as}

Comisionistas.

San José, Marzo 1^o de 1875.

4. v. 1.

EL PRONTO ALIVIO

PARA EL

Dolor de muelas.

El del Doctor Van Patten, es positivamente el remedio mas eficaz y de efectos mas permanentes que se conoce, y siempre tiende á la conservacion de la muela ó diente, lejos de hacerle daño.

Oficina y residencia, en frente de la Botica de Carranza, cerca del Palacio

12 v.—7

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.